

**ACTA DE REVISION, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-UNDA-1 (Primer Convocatoria)  
CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICIÓN DE AVENA NEGRA – AVENA VARIEDAD TAYKO, SEGÚN  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

En la ciudad de Puno, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veinte tres, siendo horas 14:00 en el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de la ciudad de Puno. Se reúne el Comité de selección designados mediante Formato N° 04 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 055 por el titular de pliego, siendo presidente del comité el CPC. Román Alberto Quispe Alata, y miembros titulares, CPC. Pamela Azucena Terán Soto 1er miembro e Ing. Marín Godofredo Atamari Pino, 2do miembro, encargados del proceso, para la contratación de **ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE AVENA NEGRA-AVENA VARIEDAD TAYKO**, según especificaciones técnicas, mediante proceso de Adjudicación Simplificada N° 020-2023-UNDA-1 (primera convocatoria), seguidamente conforme al cronograma programado, en pleno uso de sus atribuciones, con la finalidad de efectuar la revisión de documentos, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación, al haber culminado la etapa de presentación de ofertas, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo lo siguiente:

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes, los siguientes proveedores al presente procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10014882737	CHURA MAYTA MARIA MILAGRO	09/10/2023	Válido		09/10/2023	10014882737
2	Proveedor con RUC	10022970319	PUMA NAVARRO UBALDINA	10/10/2023	Válido		10/10/2023	10022970319
3	Proveedor con RUC	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10239231051
4	Proveedor con RUC	10239635046	CAYO QUISPE ANTONIO	06/10/2023	Válido		06/10/2023	10239635046
5	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10442420934
6	Proveedor con RUC	10777117144	MAHANI PACCARA ZASHA XUCHETL	09/10/2023	Válido		09/10/2023	10777117144
7	Proveedor con RUC	20487263215	CREATIVE PROCESS S.R.L.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20487263215
8	Proveedor con RUC	20564330079	AGROVET SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20564330079
9	Proveedor con RUC	20601136768	INKORY E.I.R.L.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20601136768
10	Proveedor con RUC	20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20605475541

**PRESENTACION DE OFERTAS:**

En el día y horario señalado de acuerdo a las Bases Integradas, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	11/10/2023	22:30:33	10442420934	11/10/2023	22:30:54	Enviado	Valido
2	10239635046	CAYO QUISPE ANTONIO	11/10/2023	22:42:19	10239635046	11/10/2023	22:54:47	Enviado	Valido
3	10014882737	CHURA MAYTA MARIA MILAGRO	11/10/2023	22:03:25	10014882737	11/10/2023	22:41:07	Enviado	Valido
4	20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/10/2023	21:38:54	20605475541	11/10/2023	21:40:43	Enviado	Valido
5	10777117144	MAHANI PACCARA ZASHA XUCHETL	11/10/2023	21:47:39	10777117144	11/10/2023	21:48:54	Enviado	Valido
6	20564330079	AGROVET SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2023	21:05:40	20564330079	11/10/2023	21:06:27	Enviado	Valido

Acto seguido se procede a revisar los documentos que contiene la oferta de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios (Ver Anexo I adjunto) y determinar si las ofertas responden a las características y requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases:

**I) INICIO DE ACTO**

Se da inicio al acto verificando la existencia de la totalidad de las documentaciones de presentación obligatoria de las ofertas admitidas siendo estas las que a continuación se detalla:

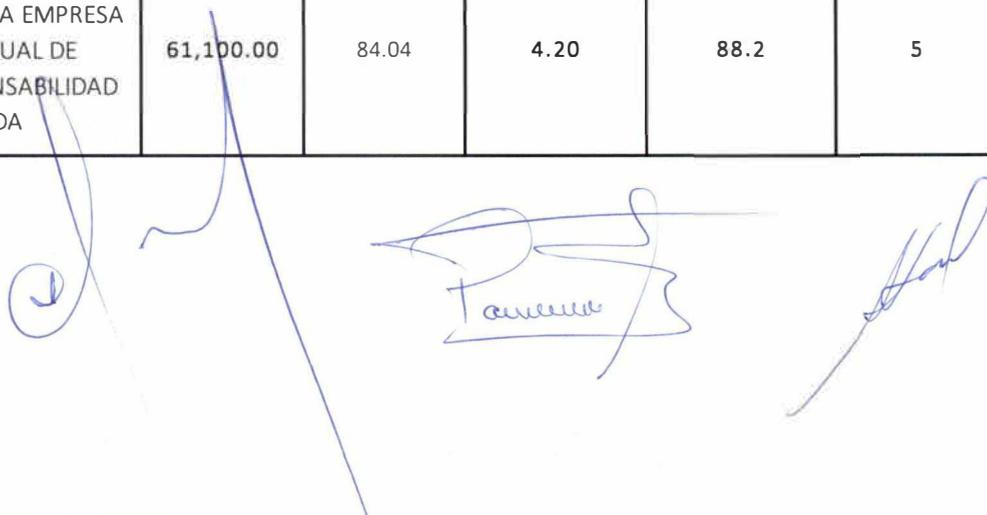
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO DE PROPUESTA
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	ADMITIDA
2	CAYO QUISPE ANTONIO	ADMITIDA
3	CHURA MAYTA MARIA MILAGRO	ADMITIDA
4	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
5	MAMANI PACCARA ZASHA XUCHETL	ADMITIDA
6	AGROVET SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA

**Detallado en el anexo 01**

**II) EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección de las contrataciones precede a la evaluación de ofertas conforme al siguiente factor:

FACTORES DE EVALUACION					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE DE OFERTA 100 puntos	BONIFICACIÓN MYPE	TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
CELIS HERNANDEZ MARIA RENE CAYO	51,350.00	100	5	105	1
QUISPE ANTONIO CHURA MAYTA	57,070.00	89.98	4.50	94.5	2
MARIA MILAGRO CORPORACION	58,500.00	87.78	4.39	92.2	4
BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	58,370.00	87.97	4.40	92.4	3
MAMANI PACCARA ZASHA XUCHETL	66,950.00	76.70	3.83	80.5	6
AGROVET SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	61,100.00	84.04	4.20	88.2	5



Culminado el acto de evaluación de ofertas y obteniendo el cuadro de resultados se precede con la calificación de la oferta de los postores:

**III) CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

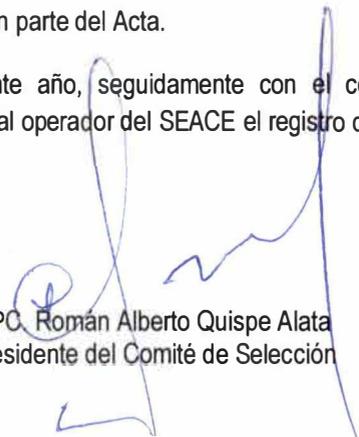
el comité de selección de las contrataciones, precede con la verificación de la documentación presentada según se detalla; en el **anexo 02 requisitos de calificación:**

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	SI CUMPLE
2	CAYO QUISPE ANTONIO	SI CUMPLE
3	CHURA MAYTA MARIA MILAGRO	SI CUMPLE
4	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE
5	MAMANI PACCARA ZASHA XUCHETL	SI CUMPLE
6	AGROVET SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE

En consecuencia, todos los proveedores que presentaron sus ofertas en las fechas indicadas, si cumplen con los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Con fecha 12 de octubre del presente año, seguidamente con el compromiso de continuar con los procedimientos respectivos, se autoriza al operador del SEACE el registro de la misma, con lo que se suscribe en señal de conformidad.

  
CPC. Roman Alberto Quispe Alata  
Presidente del Comité de Selección

  
CPC. Pamela Azucena Terán Soto  
1er miembro

  
Ing. Marín Godofredo Atamari Pino  
2do miembro

Anexo I

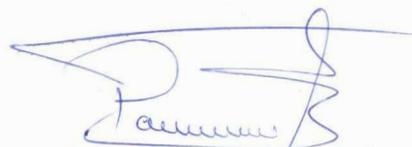
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A.S. 20-2023-UNDA-1

ITEM: LA CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICION DE SEMILLAS DE AVENA NEGRA-AVENA VARIEDAD TAYKO

ITEM 01: ADQUISICION DE SEMILLAS DE AVENA NEGRA-AVENA VARIEDAD TAYKO	RUC: 10442420934	RUC: 10239635046	RUC: 10014882737	RUC: 20605475541	RUC: 10777117144	RUC: 20564330079
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	CAYO QUISPE ANTONIO	CHURA MAYTA MARIA MILAGRO	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MAMANI PACCARA ZASHA XUCHETL	AGROVET SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta	si presenta	si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presenta	si presenta	si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta	si presenta	si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta	si presenta	si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si presenta	si presenta	si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g) El precio de la oferta en soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si presenta	Si presenta	si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
h) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	Si presenta	Si presenta	si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**Anexo II**  
**DOCUMENTACION DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-UNDA-1**

REQUISITOS DE HABILITACIÓN Y CALIFICACIÓN	RUC: 10442420934 CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	RUC: 10239635046 CAYO QUISPE ANTONIO	RUC: 10014882737 CHURA MAYTA MARIA MILAGRO	RUC: 20605475541 CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RUC: 10777117144 MAMANI PACCARA ZASHA XUCHETL	RUC: 20564330079 AGROVET SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>						
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente hasta S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 12,000.00 (doce mil y 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. ...</p>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

  
CPC. Pamela Azucena Terán Soto  
1er miembro

CPC. Román Alberto Quispe Alata  
Presidente del Comité de Selección

  
Ing. Marín Godofredo Atamari Pino  
2do miembro

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-UNDA-1 (primera Convocatoria)  
CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE AVENA NEGRA-AVENA VARIEDAD TAYKO,  
SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

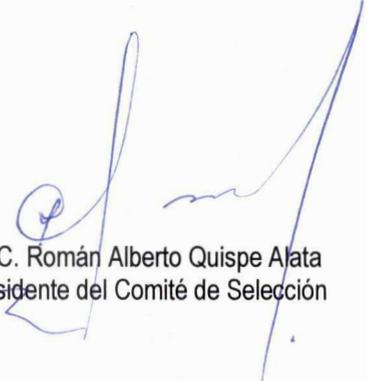
En la ciudad de Puno, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veinte tres, siendo horas 16:00 en el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de la ciudad de Puno. Se reúne el Comité de selección designados mediante Formato N° 04 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 055 por el titular de pliego, siendo presidente del comité el CPC. Román Alberto Quispe Alata, y miembros titulares, CPC. Pamela Azucena Terán Soto 1er miembro e Ing. Marín Godofredo Atamari Pino, 2do miembro, encargados del proceso, para la contratación de **ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE AVENA NEGRA-AVENA VARIEDAD TAYKO**, según especificaciones técnicas, mediante proceso de Adjudicación Simplificada N° 020-2023-UNDA-1, con la finalidad de realizar el otorgamiento de la Buena Pro.

El comité de conformidad a la admisión, evaluación y calificación, acuerda otorgar la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-UNDA-1 (primera Convocatoria)**, según siguiente detalle:

**ITEM 1: LA CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICION DE SEMILLAS DE AVENA NEGRA-AVENA VARIEDAD TAYKO**, según especificaciones técnicas: se otorga la buena pro a: **CELIS HERNANDEZ MARIA RENE**, con RUC: N° 10442420934, por un valor de S/. 51,350.00 (cincuenta y un mil trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).

Seguidamente con el compromiso de continuar con los procedimientos respectivos, se autoriza al operador SEACE el registro de la misma, con lo que se suscribe en señal de conformidad.

**POSTOR GANADOR:**

  
CPC. Román Alberto Quispe Alata  
Presidente del Comité de Selección

  
CPC. Pamela Azucena Terán Soto  
1er miembro

  
Ing. Marín Godofredo Atamari Pino  
2do miembro